Lib.º Ex.º Jueves 17 de Diz.e de 1705=

En la muy nobley muy Leal Ciu.d de Murcia y Sala de las Cas.s de la Corre.
de esta a diez y siete de Diz.e de mill setez.tos y zinco Los Muy Ill.res Sr.s
Murcia se juntaron a hazer Cabildo Ex.mo es a saber D.n Manuel de
Luna y Peralta Corre.r de esta Ciu.d D.n Alonso Perez Monte D.n Luis
Palao y Sandoval D.n Ant.o de Roda D.n Pedro de Torres D.n Fran.co Ant.o
de Villar D.n Juan Gizon D.n Juan Lucas Guil D.n Lorenzo Furtel D.n
Fran.co Xavier de Molina D.n Fran.co Vocamora D.n Ig.d Bailo Ferro D.n Joseph
Ant.o Prieto D.n Fran.co Abellaneda D.n Luis Saorin D.n Manuel Lucas
Guil D.n Sebastian de Piña D.n Pedro Joseph Molina Don Diego Ve
xon de Silva D.n Joseph Vocamora D.n Euxenio de Lopez D.n Ant.o Sando
val y D.n Lope Abellaneda Ver.dor.

Sirviendo Patricio Serrano Pines Lorenzo y Joseph Fuero Jurados=

Mezcose Relaz.n de la citaz.n a este Cabildo para ver Carta de la Ciu.d
de Villena y despacho exortatorio de su Justicia, para diferentes Villas
y Lugares de este Reino y llego anoche a esta Ciu.d con expreso ato la dili
gencia, en que se pide en los avisos de la Revelion de algunos Pueblos del
Reino de Valencia, con cuio motivo, solicita dha Ciu.d se le socorra con
las milicias de esta y su Reinado con las Instancias expresadas en
dha Carta y despacho= Y la Ciu.d haviendola oido y lo resuelto y la
Junta en su Vista, tratado y conferido largamente sobre el soco
rro que sea de hazer a dha Ciu.d de Villena, no obstante allarse Murcia
y su Jurisdicion, confinante con el dho Reino de Valencia y por esta
razon entendiendo diz.ha, en las providencias convenientes a este
cuidado para defensa de esta poblacion y otros para se Inmedia
tos a ella, en que se allan ocupadas las milicias y parte de la nobleza
se sean acreditar su zelo y obligad.n en el Real servicio de su Maj.d
Acordo se socorra a dha Ciu.d de Villena con una Compañia de sesenta
Infantes que sean de sacar, de las onze de esta Ciu.d, y gouernada y
el Cau.d Capitular que eligira esta Ciu.d, con la mayor brevedad
en el Interin que se solicita caudal Promyso y efectiuo de los
Propios de esta Ciu.d para su socorro=

Socorro que pide Villena=

Noticia de no auer
Postura en las
Cauizada=

Y el D.r D.n Alonso Perez Monte y Comisario de propios dio quenta
de no hauerse hecho postura en el de la Cauizada, aunque muchos dias
se a corrido al pregon y siendo el motivo el allarse la dha pesquera con no
tables daños, Imbio persona a su reconocim.to que la executado
y traido memoria de los reparos que necesita y otras prevenciones para
su conservaz.n, y hallandose en los Vltimos dias del Arrendam.to es
de su obligaz.n hazer este manifiesto para que la Ciu.d de la provi
dencia conveniente a propio y tanta consideraz.n= Y haviendolo
oido tratado y conferido sobre la mayor Vtilidad de dho propio y su
arrendam.to actual, y el que se viere de hazer o poner en administra
cion: Dixiro la Ciu.d el tomar resolucion hasta el Jueves de Proximo
en la tarde respecto de la asistencia a la misa de Rogativa en S.ta Maria=